

## ACTA DE REUNIÓN COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

**UNIDAD:** DECANATO DE INVESTIGACIÓN- SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

**FECHA:** 16 de enero de 2024

**HORA DE INICIO / FINALIZACIÓN REUNIÓN:** 10h00-12h00

**LUGAR:** Reunión virtual vía Microsoft Teams

ASISTENTES	CARGO
Adriana Santos, Ph.D.	Vicerrectora de I+D+i Subrogante
Angel Ramírez, Ph.D.	Decano de Investigación
Cristina Abad R., Ph.D.	Miembro Principal
Mireya Bracamonte, Ph.D.	Miembro Principal
Eduardo Cruz, M.Sc.	Estudiante de Postgrado
Mathias Cladue, Ph.D.	Miembro Principal
Jorge Polo, Ph.D.	Miembro Principal
<b>ORDEN DEL DIA</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión y aprobación del acta de la sesión del 21 de noviembre de 2023.</li> <li>2. Revisión de la Evaluación de los profesores con carga de investigación (continuación)</li> <li>3. Revisión y aprobación de las Políticas de autorización de pago de <i>Article Processing Charge (APC)</i> para publicaciones de acceso abierto.</li> <li>4. Varios</li> </ol>	

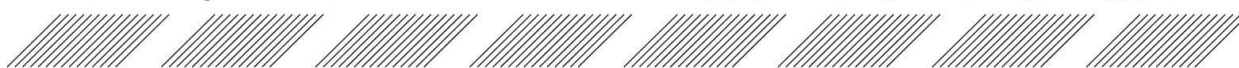
### 1. Revisión y aprobación del acta de la sesión del 21 de noviembre de 2023

#### CDINV-2024-01-16-001

Se resuelve aprobar el acta de la sesión del 21 de noviembre de 2023.

### 2. Revisión de la Evaluación de los profesores con carga de investigación (continuación)

Toma la palabra el Decano de Investigación y explica que se continua con la revisión de la propuesta de evaluación para entregable (publicaciones), e indica que, así como hay personal académico que tiene alineada su carga de investigación por cuatro semestres en fase, existen más casos de cambio de carga por diferentes motivos, razón por la cual, vuelve a presenta la propuesta de carga de 24 meses para evaluación:



## 2. Propuesta de carga de 24 meses para evaluación

	T1	T2	T3	T4	PROMEDIO	PROPUESTA DE EVALUACIÓN	10	20	30
CASO 1	10	10	10	10	10	10	4	-	-
CASO 2	10	10	10	20	12,5	10	3	1	-
CASO 3	10	10	20	20	15	10	2	2	-
CASO 4	10	20	20	20	17,5	20	1	3	-
CASO 5	20	20	20	20	20	20	-	4	-
CASO 6	10	10	10	30	15	10	3	-	1
CASO 7	10	10	30	30	20	20	2	-	2
CASO 8	10	30	30	30	25	30	1	-	3
CASO 9	30	30	30	30	30	30	-	-	4
CASO 10	30	30	30	20	27,5	30	-	1	3
CASO 11	30	30	20	20	25	30	-	2	2
CASO 12	30	20	20	20	22,5	20	-	3	1
CASO 13	10	20	10	30	17,5	20	2	1	1
CASO 14	10	20	20	30	20	20	1	2	1
CASO 15	10	20	30	30	22,5	20	1	1	2

*\*El orden del valor de la carga no se ha considerado para los casos, debido a que solo se considera la cantidad de veces que se presenta el valor durante el período de 24 meses (4 términos académicos).*

Por lo que se procede a revisar cada caso, identificando que los casos no marcados se encuentran sin problemas, los casos marcados en verde resultan en más horas que el investigador a entregado y los casos naranjas son identificados como críticos, así como los marcados como rojos.

Toda vez que se ha presentado nuevamente la tabla y explicado los casos en naranja y rojo respectivamente a los miembros de la Comisión y, luego de varios comentarios, se resuelve:

### CDINV-2024-01-16-002

Conocer la propuesta acerca de que se evalúe al investigador al término del período y luego reiniciar su carga al inicio del siguiente período para que entre en fase con los períodos de entregables y así poder proceder con la evaluación completa a los dos años.

Adicionalmente, los miembros de la comisión recomiendan que se cree una regla transitoria para aplicarla a los casos del personal académico que se encuentra fuera de fase con relación a la evaluación.

También recomiendan que en los casos en que se requiera reducción de la carga de investigación de 30 horas (como en el caso 11), ya sea por necesidad institucional o a petición del profesor, estos casos serán revisados entre la Unidad Académica y el Decanato de Investigación, a fin de analizar que el profesor cumpla los entregables de 20 horas. Se recomienda también que se operativice todo el proceso a fin de que, el mismo sea más rápido.

Así mismo, el Decano de Investigación consultará con la Comisión de Evaluación acerca de la factibilidad de aplicar esta propuesta.



**3.- Revisión y aprobación de las Políticas de autorización de pago de Article Processing Charge (APC) para publicaciones de acceso abierto**

Toma la palabra el Decano de Investigación y presenta la propuesta de los lineamientos con relación a la Autorización de pago *Article Processing Charge (APC)* para publicaciones de acceso abierto, se revisa el documento y posteriormente los miembros de la comisión resuelven,

**CDINV-2024-01-16-003**

Conocer la propuesta de los lineamientos con relación a la Autorización de pago *Article Processing Charge (APC)* para publicaciones de acceso abierto.

Angel D. Ramírez M., Ph.D.

**Secretario de la Comisión de Investigación  
Decano de Investigación**

